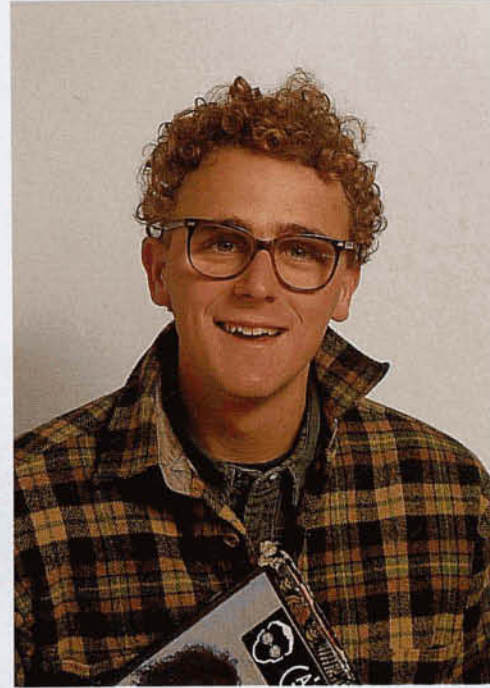
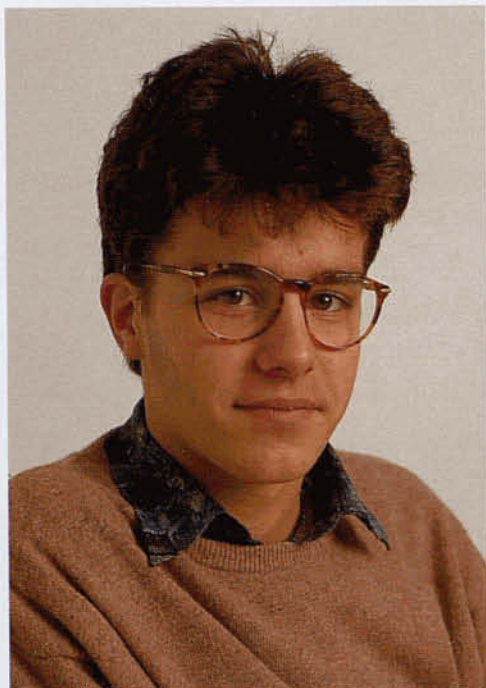


UNA LENGUA DISPONIBLE PARA TODAS LAS FUNCIONES



© ELOI BONJOCH

SUPERADA LA CODIFICACIÓN NORMATIVA, EL CATALÁN ESTÁNDAR TENÍA QUE HACER FRENTE A SU TRANSMISIÓN SOCIAL Y A SU ELABORACIÓN FUNCIONAL. ÉSTOS HAN SIDO LOS DOS FRENTE PRINCIPALES DEL PROCESO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ISIDOR MARÍ SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA
Y DIRECTOR DEL CENTRO DE TERMINOLOGÍA TERMCAT

Normalización y elaboración funcional del estándar.

Se suele asociar la idea de "normalización lingüística" a las nociones de "norma lingüística" y de "normalidad de uso". En la terminología sociolingüística catalana, predomina incluso la segunda de dichas asociaciones: la normalización sería el proceso de recuperación, para el catalán, de todas las funciones sociales de que dispone una lengua moderna no subordinada, normal. Este proceso implica la

extensión de los conocimientos de catalán a toda la población, y la extensión del uso del catalán a todas las funciones públicas: uso oficial y administrativo, educativo, en los medios de comunicación y en las industrias culturales, en las actividades socioeconómicas, en el sistema sanitario, etc.

Pero no podemos olvidar que la extensión del conocimiento y del uso de la lengua catalana requiere, paralelamente –algunos llegan a afirmar que previamente–, el desarrollo de la propia lengua como instru-

mento de comunicación. Por este motivo, Francesc Vallverdú proponía distinguir entre el frente social de la normalización lingüística –la extensión del conocimiento y del uso– y su frente propiamente lingüístico, que él denomina "normativización".

Afortunadamente, la codificación normativa del catalán moderno ya se había llevado a cabo antes de la dictadura del general Franco. El Institut d'Estudis Catalans –gracias especialmente a la obra de Pompeu Fabra– promulgó las normas

ortográficas en 1913, mientras que la gramática normativa apareció en 1918 y el diccionario general en 1932. La "normativización" del catalán, pues, estaba sustancialmente resuelta cuando la Generalitat de Catalunya fue restaurada y pudo emprender la nueva etapa de normalización lingüística que llega hasta nuestros días.

Para distinguir la labor cumplida y el trabajo pendiente, nos es útil recurrir a las fases de planificación lingüística que propone Einar Haugen. Según este sociolingüista, después de seleccionar y codificar una variedad lingüística —para que pueda funcionar como estándar o variedad común para el conjunto de la comunidad lingüística—, hay que pasar por una tercera fase de transmisión o aceptación social efectiva de dicha variedad común codificada, y aun por una cuarta fase de elaboración funcional, en la que la variedad estándar se desarrolla como instrumento de comunicación capacitado para todos los usos.

A comienzos de los años 1980, el catalán era una lengua codificada ("normativizada"), pero su variedad estándar todavía no había sido transmitida a todos los Países Catalanes, ni asumida de forma efectiva y general en los usos públicos. Por otra parte, si bien gozaba de una importante tradición como lengua de expresión cultural y científica —imposible de resumir en unas pocas líneas—, necesitaba un esfuerzo especial para el desarrollo o la actualización de sus registros especializados: el lenguaje jurídico y administrativo indispensable para su uso como lengua oficial; los géneros y estilos periodísticos y comunicativos necesarios para la prensa, la radio, la televisión y el cine; las especializaciones propias de todos los campos del conocimiento científico, técnico, profesional, e incluso de las actividades deportivas y recreativas.

En suma, superada la codificación normativa —que sólo requería algunas precisiones y actualizaciones—, el catalán estándar tenía que hacer frente a su transmisión social —extensión del conocimiento y del uso—, y a su elaboración funcional —desarrollo de los lenguajes de especialidad y de la terminología específica de cada campo—. Éstos han sido los dos frentes principales del proceso de normalización lingüística en los últimos años.

Normativización y elaboración funcional: logros más recientes

En cuanto a la compleción y actualización de la normativa, cabe destacar las recién-



tes actividades de la Sección Filológica del Institut d'Estudis Catalans, y especialmente las orientaciones de pronunciación y morfología de su *Proposta per a un estàndard oral de la llengua catalana*. En el campo del léxico, es ya inminente la aparición de una nueva edición ampliada y actualizada del diccionario normativo —mientras avanza, bajo la dirección de Joaquim Rafel, el proyecto de un diccionario del catalán contemporáneo, basado en un amplísimo corpus textual informatizado—. La actualización de la gramática normativa será probablemente otro hito futuro de este proceso.

Por lo que se refiere a la elaboración de los registros especializados y de la terminología, es imprescindible subrayar el esfuerzo general de sistematización que comportó la *Gran Enciclopèdia Catalana* (1969-1980), una base utilísima para los trabajos posteriores en parcelas más concretas o especializadas del conocimiento. Estos desarrollos sectoriales han progresado más, como es natural, en aquellas áreas en las que el uso del catalán ha aumentado de forma más significativa. Así, por ejemplo, el campo jurídico y administrativo no sólo cuenta con destacados especialistas, estudios y publicaciones periódicas específicamente dedicadas al desarrollo y difusión del len-

guaje propio de esas áreas, sino que se estructuró también precozmente en los aspectos organizativos, y dispone de una Comisión Asesora de Lenguaje Administrativo vinculada a la Generalitat de Catalunya, y con contactos con el resto del territorio lingüístico.

La coordinación de los trabajos terminológicos se institucionalizó de manera oficial a través del Centro de Terminología TERMCAT, creado en 1985 por acuerdo de la Dirección General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya y del Institut d'Estudis Catalans. Su actividad se refiere a todos los aspectos del trabajo terminológico, desde la formación, el apoyo informativo y el asesoramiento metodológico a los especialistas que preparan listas terminológicas, hasta la difusión de la terminología mediante publicaciones diversas, o la atención directa de consultas, pasando por la normalización de los nuevos términos y el mantenimiento de un banco informatizado de terminología catalana, con equivalencias en castellano, francés, inglés y, ocasionalmente, en otras lenguas.

La celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona, en 1992, fue la ocasión para que el TERMCAT llevara a cabo un amplio proyecto de sistematización de la terminología deportiva, con 29 diccionarios para los distintos deportes. Actualmente está desarrollando un proyecto no menos amplio —un centenar de diccionarios, de los que ya se han publicado los 6 primeros—, destinado a cubrir la terminología de las materias universitarias troncales, en colaboración con la Fundación Barcelona. El alcance de este centro de terminología no es tan sólo general, en el sentido de que se interesa por todos los campos de conocimiento, sino que aspira también a ampliar su servicio a todo el territorio de lengua catalana, merced a los acuerdos que ha establecido con las universidades del País Valenciano y de las Islas Baleares, que disponen de centros colaboradores del TERMCAT.

Estos elementos, y muchos más, son los que permitirán, si se potencian debidamente, afrontar con optimismo el nuevo impulso que la política lingüística quiere dar a la extensión del uso social del catalán en los años inmediatos. En esta nueva etapa, como en los últimos años, la expansión del uso del catalán deberá ir acompañada —y preferiblemente precedida— de la plena disponibilidad de los correspondientes lenguajes de especialidad. Así podrán avanzar paralelamente el frente social y el frente lingüístico de la normalización, hasta la plena normalidad. ■